

CÓDIGO DE CONVIVENCIA

1

UNIDAD EDUCATIVA
PARTICULAR

“GUAYAS”

PERÍODO
2022-2026

Nombre de la Institución Educativa:	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "GUAYAS"
Código AMIE:	09H02571
Dirección:	CIUDADELA COVIEM MANZANA 24 VILLA 6
Correo:	INFO@ESCUELAGUAYAS.EDU.EC
Teléfono:	0999776231
Nombre de la Autoridad:	MSC. ULISES ALEJANDRO ALVARADO SALAZAR
Correo:	INFO@ESCUELAGUAYAS.EDU.EC
Teléfono:	0999776231
Provincia:	GUAYAS
Cantón:	GUAYAQUIL
Parroquia: / Recinto:	XIMENA
Coordinación Zonal:	8
Distrito:	09D02
Círculo:	09D02c01
Régimen:	COSTA
Modalidad:	PRESENCIAL
Tipo de institución:	PARTICULAR
Jornada:	MATUTINA
Niveles Educativos:	INICIAL GRUPO DE 3 Y 4 AÑOS; PREPARATORIA, EGB COMPLETA
Número de estudiantes:	288
Hombres:	154
Mujeres:	134
Número de docentes:	17
Hombres:	1
Mujeres:	16
Integrantes del Consejo Ejecutivo:	
RECTOR:	MSc. Ulises Alvarado Salazar
PRIMER VOCAL PRINC.	Msc. Lourdes Vallejo Zambrano
SEGUNDO VOCAL PRINC.	Lcda. Andrea Ayerve
TERCER VOCAL PRINC.	Lcda. Edith Santillán
PRIMER VOCAL SUPL.	Lcda. Rosa Parrales
SEGUNDO VOCAL SUPL.	Lcda. Natividad Castillo
TERCER VOCAL SUPL.	Lcdo. Rodrigo Escobar

1. ANTECEDENTES

La UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR Particular "Guayas" ha realizado una reflexión constante sobre el rendimiento académico del educando y sobre la consolidación de su personalidad como un ciudadano culto con valores correspondientes a la sociedad actual. Esta reflexión nos ha llevado a desarrollar una filosofía que valora a los estudiantes como sujetos de su propio aprendizaje:

Su participación, su accionar dentro y fuera del aula, debe permitirles desarrollar y evidenciar sus fortalezas personales, sus talentos y habilidades únicas, que a su vez deben aprovecharse para apoyarlo en el logro de metas académicas altas y de la adquisición de valores.

Además, desde su fundación, nuestra Institución Educativa desea caracterizarse por ser una institución que promueve **principios y valores** como eje principal en nuestro diario accionar.

A estas premisas que han determinado durante mucho tiempo nuestra labor diaria, se añaden los aportes y observaciones que hemos recibido en el proceso de retroalimentación con los distintos miembros de la comunidad educativa, proceso que se centró en el objetivo de asegurar el constante incremento de la **calidad pedagógica** de la Institución.

De esta suma de visiones y criterios surgen las directrices para alcanzar una convivencia escolar cada vez más armónica y satisfactoria para todos los actores de nuestra comunidad, las cuales constituyen un primer fundamento con el que se ha construido el presente Código de Convivencia Institucional.

De igual manera, se ha considerado para la construcción de este documento el marco jurídico dado por la Constitución de la República del Ecuador, y leyes tales como el Código de la Niñez y Adolescencia y La Ley Orgánica de Educación Intercultural, junto con su Reglamento General.

La implementación de este Código promueve que todos los que formamos parte de la UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR Particular "Guayas" nos comprometamos a construir un ambiente positivo que nos permita alcanzar metas pedagógicas dirigidas a lograr

el Buen Vivir y el reconocimiento absoluto de la Dignidad Humana, principios fundamentales de la Constitución ecuatoriana.

La actualización del presente Código de convivencia es necesaria para la AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATICA CON EL NIVEL EDUCATIVO DEL BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO.

4

Los principios y metas de la legislación nacional han alimentado nuestra reflexión interna y nos ha llevado establecer los siguientes puntos como ejes de construcción del presente Código:

- La participación democrática y pacífica con responsabilidad social
- La equidad, solidaridad y la conciencia ambiental
- El desarrollo de la autonomía
- La actuación responsable de los miembros de la comunidad educativa
- Conocimiento basado en hechos científicos y de rigor académico

2. ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA.

La Comisión de Redacción del Código de Convivencia, en representación de los integrantes de la comunidad educativa, luego del proceso de análisis y consensos de la información, sugiere los siguientes:

MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Docentes:



Ámbito	Acuerdos Los docentes acordamos a:	Compromisos Los docentes nos comprometemos a:
Respeto y responsabilidad del cuidado y promoción de la salud	<ul style="list-style-type: none"> • Promover y apoyar Normas de hábitos de higiene personal por parte del ministerio de salud pública • Petición al ministerio de salud pública para el apoyo especializado en el fortalecimiento de nuestra salud física y emocional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir y hacer cumplir los protocolos de higiene y bioseguridad impuesto por el ministerio de salud pública para la prevención de la pandemia existente en la actualidad • Cumplir y hacer cumplir los consejos y actividades aconsejadas por el ministerio de salud publica para mitigar la propagación del covid 19, omicrón y demás variantes de la misma. • Procurar actividades que promuevan la salud emocional que nos permita laborar y actuar de manera eficaz apoyándonos de las enseñanzas y sugerencia del ministerio de salud pública.
Respeto y cuidado del medio ambiente	Consolidar las acciones implementadas por la institución educativa para el cuidado y manejo de la clasificación de los desechos en cada contenedor.	Observar que los alumnos depositen los desechos en sus respectivos vagones.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	Revisión del buen uso de recursos y materiales.	<ul style="list-style-type: none"> • Conservar un entorno de orden, aseo bioseguridad que fortalezca el trabajo. • Preservar con responsabilidad los recursos materiales personales, institucionales y de la comunidad educativa.

Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Proceder con respeto. Amabilidad y responsabilidad en los diferentes espacios de la comunidad educativa	➤ Respetar y cumplir todas las normas de la institución
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Saber y estimar las formas de participación de todos los alumnos dentro de los ambientes de la institución educativa. ➤ Recomenzar y fortalecer actividades que involucre a los alumnos. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Respetar las formas de participación de todos los alumnos dentro de los espacios de la intuición. ➤ Reconocer los espacios que favorecen la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, sociales de los alumnos.
Respeto a la diversidad	Ayudar las acciones emanadas por la institución garantiza a la inclusión de los actores de la comunidad educativa.	Deferir, apoyar y colaborar con todas las acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa.

Estudiantes:

Ámbito	Acuerdos Los estudiantes acordamos a:	Compromisos Los estudiantes nos comprometemos a:
Respeto y responsabilidad del cuidado y promoción de la salud	Elaborar y participar con la realización de un protocolo interno de salud e higiene personal.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dar a conocer a las instituciones de salud (ministerio de salud pública) de manera oportuna las enfermedades infectas contagiosas que se soliciten covid en la institución. ➤ Motivar recordar y concientizar a los niños por el peligro del covid y sus variantes, así pueden usar la mascarilla, alcohol y lavado de manos, distanciamiento.
Respeto y cuidado del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Formar parte en las actividades para fomentar el cuidado del medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Clasificar los desechos en cada contenedor con sus receptivos colores.

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Crear y concientizar el cuidado del medio ambiente día a día. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar actividades en que los alumnos cultiven la tierra para sembrar plantas.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Comunicar a la autoridad del plantel los nombres de los alumnos que efectúen daños en la institución educativa ➤ A través de tarjetas concientizar el cuidado de los bienes de la institución educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Admitir a una sanción si dañan los bienes de la institución educativa. ➤ Elaborar tarjeta de concientización del buen uso de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conversar con las maestras y alumnos para tener una buena convivencia. ➤ Disciplina de los juegos recreativos de la institución educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Respetar todas las normas de buena convivencia educativa en los diferentes espacios de la institución. ➤ Moldear a los alumnos correctamente en las actividades de institución educativa.
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informar en las actividades estudiantiles, (eventos sociales, culturales y deportivos.). 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gratificar la participación de nuestros alumnos en los eventos que participen. ➤ Participar en los espacios de construcción de ciudadanía en actividades deportivas y culturales y sociales de los estudiantes.
Respeto a la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Respetar a nuestros compañeros con capacidades especiales. ➤ Cumplir y hacer cumplir los principios de educación inclusiva. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantener buenas relaciones personales con nuestros compañeros, maestros y autoridades. ➤ Realizar adaptaciones curriculares; utilizar técnicas y procesos que permitan la participación activa y Responsable de todos los estudiantes; emplear materiales y otros recursos didácticos para Facilitar el aprendizaje de todos los estudiantes y evaluar de manera diferenciada el progreso de los alumnos.

Los padres, madres y/o representantes:

Ámbito	Acuerdos Los padres, madres y/o representantes acordamos a:	Compromisos Los padres, madres y/o representantes nos comprometemos a:
Respeto y responsabilidad del cuidado y promoción de la salud	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sostener la importancia, hábitos saludables en toda la comunidad educativa. ➤ Dar la seguridad a las disposiciones médicas para prevenir el contagio de enfermedades virales. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Observar la práctica de hábitos de higiene personal en nuestros hijos diariamente. <p>Notificar a la institución educativa.</p>
Respeto y cuidado del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Implementar por la institución educativa para el manejo de los contenedores de desechos. ➤ Sembrar plantas y cuidar que no boten basura. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Motivar para que nuestros hijos cumplan con las acciones implementadas para el manejo de los contenedores de basura. ➤ Concientizar a nuestros hijos que no destruyan las plantas. ➤ Crear hábitos en los alumnos en el cuidado del entorno en que se educan.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Concientizar sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios de la institución. ➤ Promover el cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Que cuiden y den uso correcto a los materiales propios y de la institución. ➤ Hacerse cargo de las normativas institucionales en el cuidado y uso de las instalaciones físicas.
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Ser responsable y respetar a todos los miembros de la institución.	Practicar el respeto y la responsabilidad con todos los miembros de la comunidad educativa.
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Incentivar y colaborar a que los miembros de la institución participen con libertad y democracia en las actividades educativas.	Practicar la libertad con responsabilidad.

Respeto a la diversidad	Dialogar, explicando que todos somos iguales y nos merecemos respeto y consideración.	Demostrar con el ejemplo el amor hacia el prójimo.
--------------------------------	---	--

Personal administrativo:

9

Ámbito	Acuerdos El personal administrativo acordamos a:	Compromisos El personal administrativo nos comprometemos a:
Respeto y responsabilidad del cuidado y promoción de la salud	Inculcar al personal administrativo a practicar el cuidado de la salud.	Colaborar con el buen uso del agua potable a través del ejemplo.
Respeto y cuidado del medio ambiente	Fomentar el reciclaje en las áreas administrativas.	Realizar charlas de reciclaje.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	Anotar los materiales entregados a los docentes.	Cuidar todos los recursos materiales y bienes de la institución.
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Respetarse dentro y fuera de la institución.	Aplicar las normas de respeto y responsabilidad con todos los compañeros y estudiantes.
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Socializar y sensibilizar los temas que tengan relación con el código de trabajo y diferentes normativas educativas.	Participar en las diferentes actividades que promuevan los estudiantes en la institución.
Respeto a la diversidad	Respetar las diferentes creencias religiosas y culturales de todo el personal educativo.	Trabajar en charlas grupales, para erradicar la violencia de género.

Las autoridades institucionales:

Ámbito	Acuerdos Las autoridades acordamos a:	Compromisos Las autoridades nos comprometemos a:
Respeto y responsabilidad del cuidado y promoción de la salud	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la importancia, hábitos saludables en toda la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La dirección de la institución y maestras nos comprometemos a elaborar y planificar un proyecto de hábitos saludables para la enseñanza y concienciación del alumnado. ➤ Nos comprometemos además a velar por la salud mental de los niños realizando actividades des estresante. (Por medio de enseñanzas lúdicas mediante el juego).
Respeto y cuidado del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fomentar el reciclaje y cuidado general del medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La dirección y el personal de la misma nos comprometemos a planificar y fomentar métodos o formas de reciclaje. ➤ Nos comprometemos además a lograr la comunicación del cuidado de la naturaleza.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	Promover hábitos del cuidado de los materiales y bienes que existen en la institución.	Lograr concientizar en los alumnos y maestras la importancia del cuidado y buen uso de los bienes y materiales existente en la institución.
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Fomentar mediante el código de convivencia el respeto mutuo entre el alumno entre maestra y entre alumno y maestras.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Nos comprometemos apegarnos o sujetarnos a los procedimientos para la solución de conflictos descritos en el código de convivencia. ➤ Nuestro compromiso será la concienciación

		respeto y la paz entre alumnos y maestras.
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La dirección y maestras de la institución promovamos y valoramos la interacción estudiantil con el objeto de generar el liderazgo. ➤ Conocer y socializar el código de convivencia una vez que esté aprobado por la entidad que corresponda. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Nos comprometemos a respetar y promover la participación estudiantil dentro de la institución. ➤ Participar de manera integral (directivos maestras y alumnos) en todas las actividades del plantel.
Respeto a la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de la normativa fomentar actividades que provean la inclusión de maestros alumnos y padres de familia 	Vigilar y garantizar la inclusión de los miembros de la institución educativa como maestro alumnos y padres de familia.

3. NORMAS DE CONVIVENCIA DE ACUERDO CON LOS COMPROMISOS

3.1. VALORES TRANSVERSALES

- ✓ **El amor**, es la expresión de afecto y cuidado para consigo mismo y para los demás.
- ✓ **La responsabilidad** es hacerse cargo de cada uno de sus actos y asumir sus consecuencias.
- ✓ **El respeto**, implica una actitud de estima hacia sí mismo y los demás y la observancia de deberes y derechos.
- ✓ **La solidaridad**, significa comprometerse en la solución de los problemas y necesidades de los demás.
- ✓ **Honestidad**, es decir la verdad y luchar contra la corrupción, la copia, el dolo y la difamación. Cuidamos especialmente la probidad académica y la ética de la comunicación.
- ✓ **La Justicia**, es dar a cada quien lo que corresponde respetando derechos y deberes.

12

3.2. DISCIPLINA

Considerando que la relación entre los miembros de la comunidad educativa debe ser cordial, amable y ejemplo de buenas costumbres para realzar los valores y sana convivencia entre los actores, se sugiere:

El respeto entre los miembros de la comunidad educativa para un mejor clima de cordialidad.

DOCENTE – DOCENTE:

- ✓ Trato cordial entre los miembros que lo conforman tanto en lo físico como el diálogo dentro y fuera de la comunidad.

- ✓ Respeto y consideración a las individualidades, criterios, preferencias, creencias, etnias.
- ✓ Utilización moderada de voz y gesto para evitar acciones lesivas que denigran la dignidad de las personas.
- ✓ Venir correctamente uniformado de acuerdo a los días laborables que corresponda.
- ✓ Respeto y cumplimiento de las funciones en las diferentes áreas de trabajo designadas.
- ✓ Evitar el uso de celulares en horario de clases o reuniones.
- ✓ Asistencia puntual a las convocatorias realizadas por la comunidad educativa.
- ✓ Evitar cualquier comentario indebido de otro compañero de trabajo.
- ✓ Respetar la dignidad y funciones de los docentes, y de cuantas personas trabajan en la Institución Educativa.
- ✓ Evitar promover actos verbales o de acción contra el personal y las disposiciones internas a ellos encargadas, que afecten la armonía y convivencia del personal.
- ✓ Evitar alterar el orden en los horarios de clases por inasistencias a sus labores y sin el debido certificado del Seguro Social.

13

ESTUDIANTE – ESTUDIANTE:

- ✓ Se sugiere no utilizar vocabulario soez entre compañeros.
- ✓ Respeto mutuo entre compañeros.
- ✓ Respeto a la individualidad, criterios, preferencias, creencias y etnias.
- ✓ Permitir la libre expresión de los compañeros sin burlase de ellos.
- ✓ Abstenerse a usar apodos, hacer bromas o burlas de mal gusto que entorpezcan la relación entre compañeros.
- ✓ Respeto a las madres y padres de los compañeros.
- ✓ Evitar agresiones físicas, verbales o textuales tanto fuera y dentro de la institución (patios, aulas, expresos, en la calle). Evitar subir información inadecuada en las redes sociales.

- ✓ Evitar practicar ritos satánicos, espiritismos, brujería que atente ante la dignidad humana y salud mental de sus compañeros.
- ✓ Respetar bienes materiales, útiles escolares, uniformes de sus compañeros.
- ✓ Evitar violencia en la participación deportiva.
- ✓ Evitar manifestaciones efusivas, coqueteos, intimar excesivamente entre compañeros.
- ✓ Mantener el orden adecuado tanto a la entrada como a la salida de las aulas, se hará de forma ordenada, sin carreras, aglomeraciones o empujones.
- ✓ Durante las horas de clases permanecer en las aulas.

14

ESTUDIANTE – DOCENTE, DIRECTIVOS:

- ✓ Usar el uniforme indicado, adecuadamente el día que corresponda, se evitará las vestimentas no acordes con las actividades escolares. Para las actividades culturales y Educación Física se utilizará el uniforme establecido.
- ✓ Abstenerse de traer a la institución, material ajeno al proceso enseñanza-aprendizaje (revistas, videos, cámaras fotográficas, teléfonos celulares, armas, bebidas alcohólicas, tablets, etc).
- ✓ Respetar los bienes materiales e inmuebles de la institución.
- ✓ Conservar una actitud de respeto, ponderación, buen juicio y responsabilidad en las actividades deportivas, culturales, académicas, sociales que organice la institución.
- ✓ Hacer uso adecuado de los recursos con los que cuentan la institución.
- ✓ Evitar salir del aula sin autorización del docente, tutor o autoridad.
- ✓ Abandonar la institución sin la debida autorización de los directivos.
- ✓ Evitar hacer escándalos en lugares públicos, o actos realizados por la escuela vistiendo el uniforme, poniendo en mal antecedente el nombre de la institución
- ✓ Dirigirse a los docentes con respeto y evitar el uso de sobrenombres.
- ✓ Evitar lanzar papeles, latas u otros objetos en las instalaciones del salón de clases o del plantel.

DOCENTE - ESTUDIANTE:

- ✓ Emplear tonos adecuados para llamada de atención.
- ✓ Evitar insultos y tratos agresivos o discriminatorios.
- ✓ Evitar el uso excesivo de celulares y computadoras en las horas de clases.
- ✓ Evitar tratos discriminatorios entre estudiantes.
- ✓ Evitar el abuso de autoridad.
- ✓ Escuchar debidamente a cada estudiante cuando se amerite el caso.
- ✓ Evitar poner apodos o sobre nombres a los estudiantes.

REPRESENTANTES LEGALES – DIRECTIVOS, DOCENTES:

- ✓ Respeto al personal administrativo, docentes, servicio y autoridades de la institución.
- ✓ Utilizar tonos adecuados con los docentes.
- ✓ Asistir puntualmente a las reuniones convocadas por la institución sean estas: talleres, citaciones, reuniones y entrega de libretas.
- ✓ Portar identificación personal para el ingreso a la institución.
- ✓ Tener vestimenta adecuada para ingresar a la instalación de la institución.

3.3. CUIDADO DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL**ESTUDIANTE - MOBILIARIO DE LAS AULAS DE CLASE**

- ✓ Evitar rayar los pupitres, realizar gráficos o escribir frases de cualquier tipo
- ✓ Evitar arrastrar las sillas al momento de sentarse o ponerse de pie
- ✓ Evitar arrojar basura
- ✓ Recordar siempre recoger todos los útiles escolares al momento de la salida

DOCENTES - MOBILIARIO DE LAS AULAS DE CLASE

- ✓ Dejar limpio el pizarrón después de cada clase.
- ✓ Crear carteles de prevención y cuidado.
- ✓ Mantener el orden

ESTUDIANTES – LUGARES DE RECREACION

- ✓ Evitar golpear el enlucido de las gradas.
- ✓ Evitar rayar, realizar gráficos ni escribir frases de ningún tipo en las gradas
- ✓ Evitar dejar en el patio basura al inicio de clases, después del recreo y otros tipos de actos realizados en las canchas
- ✓ Evitar subirse o dañar las mallas protectoras o divisoras

DIRECTIVOS – LUGARES DE RECREACION

- ✓ Organizar charlas de motivación al cuidado de los bienes de la institución
- ✓ En lo posible evitar prestar o alquilar las instalaciones de la institución para preservar el cuidado de las mismas
- ✓ Dar mantenimiento adecuado al patio y demás espacios de recreación.

3.4. PUNTUALIDAD**ESTUDIANTES**

- ✓ Ser puntuales en nuestra asistencia a clases y en el cumplimiento de nuestras tareas y deberes escolares; de no ser así se notificará a los padres de familia sobre el incumplimiento de las normas establecidas en la institución por parte de los estudiantes, y se aplicará el reglamento establecido en la LOEI.

DOCENTES

- ✓ Asistir puntualmente y participar de las diferentes reuniones programadas por la institución.
- ✓ Asistir puntualmente a sus horarios de trabajo.
- ✓ Contar con su debido reemplazo cuando por indisposición de salud o percance familiar impida asistir al plantel.

REPRESENTANTES LEGALES

- ✓ Aseguramos que nuestros hijos asistan a clases puntualmente y que cuenten con los materiales necesarios para la realización de sus actividades tanto dentro de la Institución como en la casa.

17

3.5. ASISTENCIA**ASISTENCIA A CLASES**

- ✓ Los estudiantes se sujetarán a lo establecido en el Reglamento General de la Ley de Educación Intercultural, Art. 168. En lo concerniente al control de asistencia lo realizaran los docentes al inicio de cada hora clase en los formatos establecidos.
- ✓ El horario de clases sería el siguiente para los estudiantes y docentes de la institución:

MATUTINA

Inicial 1 y 2:	08H00 - 12H00
Primero EGB hasta Decimo EGB:	07H00 – 13H10
Bachillerato:	07H00 – 13H00
Docentes:	06H45 - 14H00

DE LAS INASISTENCIAS

De lo que está establecido en el Art. 170 y 171 del Reglamento General a la LOEI, lo siguiente:

- ✓ El representante legal del estudiante debe justificar las faltas de asistencia al plantel, cuando éste normalice su asistencia.
- ✓ No se aceptarán justificaciones por teléfono o de personas no autorizadas.

La justificación de las faltas debe seguir el siguiente proceso:

- ✓ Si es por primera ocasión (hasta los días de una asistencia) el Representante Legal del estudiante debe justificar la misma a más tardar, hasta 72 horas

después del retorno del estudiante a clases, ante el docente de aula, tutor o inspector desde Primero hasta el Bachillerato, mediante la agenda escolar institucional.

- ✓ Si la inasistencia excediere dos días, continuos, el Representante Legal del estudiante deberá justificarla, con la documentación respectiva ante el Director del plantel, por medio de Oficio.

ABANDONO DE LA JORNADA DE CLASE

- ✓ Sin perjuicio de las acciones educativas disciplinarias a las que hubiere lugar, una vez iniciada las clases, los educandos no podrán abandonarlas y, de hacerlo sin el permiso del maestro de aula/ tutor/ guía de curso, inspector o Director, incurrirá en faltas injustificadas.
- ✓ En caso de que el abandono de clase implique salir de la Institución educativa durante la jornada de clases sin el permiso señalado en el inciso anterior el docente, tutor o inspector debe reportar la ausencia de manera inmediata al Representante Legal del Estudiante, quien estaría incurriendo en faltas injustificadas en todas las horas de clases de ese día.

3.6. LIMPIEZA

- ✓ Todas las instalaciones de la Institución deberán estar siempre en perfectas condiciones de orden y limpieza, las áreas peatonales estarán libres de obstáculos. Así como sus paredes externas e internas, salones de clases, espacios administrativos, servicios higiénicos, entre otros.

AULA

- ✓ La Institución mantendrá las áreas, aulas limpias, y con ventilación adecuada para el desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas, o en áreas donde se realice eventos, planificación de estudios etc.

- ✓ Las instalaciones, paredes, pisos, techos, tumbados se mantendrá en condiciones operativas controlando los riesgos que éstos pueden generar.
- ✓ La Institución mantendrá señalización adecuada en sus instalaciones para los diferentes peligros existentes como: eléctricos, locativos, salidas de emergencias, orden y limpieza, etc.
- ✓ Las bancas deberán estar limpias y en perfecto estado para promover el hábito del aseo y orden en los estudiantes.
- ✓ Promover la minga, limpieza y mantenimiento periódicamente con los estudiantes.

PATIO

- ✓ Los pisos deberán estar libres de residuos, u otros materiales resbaladizos.
- ✓ Los recipientes para la basura estarán ubicados en las distintas áreas estratégicas de la Institución señalizando e indicando su respectivo uso para materiales plásticos, vidrios y sólo se usarán para este fin.
- ✓ La basura se concentrará en los sitios predestinados para tal efecto, los cuales deben mantenerse ordenados y limpios, y se dispondrá la basura de acuerdo a los horarios de recolección municipal.
- ✓ Las baterías sanitarias y urinarias deberán mantenerse en completo aseo desinfección y desodorización.
- ✓ Está terminantemente prohibido ensuciar las paredes de las instalaciones con leyendas, dibujos, etc.
- ✓ La Institución mantendrá señalización adecuada en sus instalaciones para los diferentes peligros existentes como: eléctricos, locativos, salidas de emergencias, etc.
- ✓ Promover la minga, limpieza y mantenimiento periódicamente con los estudiantes.

EXTERIOR DE LA INSTITUCIÓN

- ✓ Todas las ares externas e internas de la Institución deberán estar libres de malezas y otros materiales que generen algún tipo de riesgo.

- ✓ Las instalaciones, paredes, pisos, techos se mantendrán en condiciones operativas controlando los riesgos que éstos pueden generar.
- ✓ Promover la minga, limpieza y mantenimiento periódicamente con los estudiantes.

20

3.7. DISTINCIIONES HONORÍFICAS Y RECONOCIMIENTO LABORAL ESTUDIANTES

Estímulos. - Los estímulos son reconocimientos que se efectúan a los (las) estudiantes, como parte del sistema formativo, por sus actuaciones positivas de relevancia dentro del sistema educativo y son efectuados en forma constante por el personal docente y directivo, cuando el acto positivo se produzca.

Los reconocimientos o estímulos son otorgados durante el ejercicio del año lectivo y en forma anual.

*Los estímulos que se otorgan a los (las) estudiantes por sus actos, procedimientos o actuaciones positivas de relevancia durante el año lectivo, por parte de los profesores o directivos, son:

- a) Felicitación personal verbal.
- b) Felicitación por escrito.
- c) Felicitación pública en la formación.
- d) Entrega de Diploma por parte del Director.
- e) Entrega de medallas al final del período lectivo.

Los reconocimientos señalados en los literales a) y b) son otorgamiento obligatorio por parte de todo el personal docente, administrativo académico y directivo, para estimular la actuación positiva de los (las) estudiantes, mediante la felicitación personal verbal y por escrito, sea cual fuere al área o campo de acción.

El reconocimiento determinado en el literal d) es de competencia de los directores de niveles; y Director.

*Anualmente se reconocerá y exaltará los méritos de los (las) estudiantes mediante concesión de estímulos por parte del Consejo Directivo, siempre que cumplieren estos requisitos:

21

1) Diploma de excelencia académica

Requisitos:

- Haber obtenido la nota más alta según nuestra escala cualitativa, por lo menos, en el promedio general, de rendimiento correspondiente al año inmediatamente anterior.

- Haber obtenido B, por lo menos, en el promedio de disciplina, correspondiente al año inmediatamente anterior.

2) Diploma por participación destacada

Requisito:

- Haber ocupado, personalmente o en equipo, el primer lugar en actos artísticos, a nivel intercolegial, y no haber sido sancionado con la imposición de C en comportamiento o por una Comisión de Ética.

3.8. UNIFORME

Según el acuerdo Nro. MINEDUC-2018-00034-a; suscrito por Fander Falconí Benítez, actual Ministro de Educación; en el cual estipula lo siguiente:

Artículo 4.- Procedimientos generales. - Se establecen los siguientes procedimientos generales para el uso de uniformes escolares en las instituciones educativas públicas, municipales, fiscomisionales y particulares:

1.- Mantener el diseño existente, conforme conste en el Código de Convivencia, respetando los colores, distintivos y logos;

2.- Disponer que los estudiantes utilicen el uniforme de conformidad a lo previsto en el Código de Convivencia de la institución, su incumplimiento será sancionado como una falta leve según lo establecido en el artículo 330 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural; y,

3.- No se podrán incrementar nuevas prendas, modificar o cambiar el uniforme escolar existente sin autorización del Distrito Educativo de la respectiva jurisdicción.

Por lo cual el diseño y colores de los uniformes de la institución son los siguientes:

NIÑOS:

DIARIO:

- Camiseta blanca con logo del plantel
- Pantalón azul escolar
- Zapatos negros
- Medias color azul
- Pulóver o chompa con logo del plantel

EDUCACIÓN FÍSICA:

- Camiseta color blanca con logo del plantel
- Calentador color azul con logo del plantel
- Zapatos deportivos color blanco
- Medias color blancas
- Chompa con logo del plantel (Opcional)

NIÑAS:

DIARIO:

- Camiseta blanca con logo del plantel
- Falda azul de cuadros
- Zapatos escolares negros
- Medias color azul
- Pulóver o chompa con logo del plantel

EDUCACIÓN FÍSICA:

- Camiseta color blanca con logo del plantel
- Calentador color azul con logo del plantel
- Zapatos deportivos color blanco
- Medias color blancas
- Chompa con logo del plantel (Opcional)

4. PLAN DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

Según el acuerdo No. 0434-12 con fecha 28 de septiembre del 2012 suscrito por la Exministra Gloria Vidal Illingworth, en el cual se menciona lo siguiente:

Capítulo II.- De las alternativas de solución de conflictos

Art. 4.- Tratamiento de conflictos. - Las situaciones conflictivas en todos los espacios de la vida escolar, deben ser abordadas oportuna y eficazmente por la institución educativa, a través de la adopción de acciones de prevención, resolución de los conflictos y seguimiento de las medidas aplicadas para su solución.

Nuestra institución educativa maneja todo tipo de conflictos, según lo estipulado en el acuerdo No. 0434-12; así respetando y cumpliendo lo estipulado por la normativa vigente.

ACTA DE ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Fecha: 4 de marzo del 2022

Lugar: UNIDAD EDUCATIVA Particular “Guayas”

24

Asistentes:

Los integrantes de la Comisión de actualización y aprobación del Código de Convivencia Institucional de la UNIDAD EDUCATIVA Particular “Guayas” que se detallan a continuación:

1. Msc. Ulises Alvarado Salazar
2. Msc. Lourdes Vallejo Zambrano
3. Lcda. Edith Santillán Pinargote
4. Suarez Ramírez Joel
5. Morán Marcillo Eitel
6. Arreaga Marcillo Ana
7. Cedeño Mosquera Ámbar
8. Lcda. María Requena Hojas

Se instala la reunión a las 10:00 horas.

Con la finalidad de actualizar y aprobar el Código de Convivencia Institucional para la ampliación de la oferta educativa con el nivel educativo de Bachillerato General Unificado, el cual ha sido construido bajo las políticas, lineamientos y directrices establecidas por la Autoridad Educativa Nacional, con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Garantizar que la Comisión de Promoción y Convivencia Armónica Institucional cuente con el apoyo y la gestión del rector de la Institución para la promoción y veeduría del Código.

SEGUNDA: El código no podrá ser modificado de acuerdo a intereses particulares, sino que éste deberá ser actualizado conforme a la petición realizada por la Comisión

de Promoción de la Convivencia Institucional y puesto a consideración del Consejo Ejecutivo, a fin de iniciar con el proceso actualización correspondiente.

TERCERA: La Comunidad Educativa acepta la actualización y aprobación del instrumento, como un participativo y democrática de construcción.

La presente acta ha sido aprobada por los delegados asignados en esta comisión, siendo las 12:30 horas del día 4 del mes de marzo del año 2022.

Msc. Ulises Alvarado Salazar
Director

Msc. Lourdes Vallejo Zambrano
Docente

Lcda. Edith Santillán
Docente

Suarez Ramírez Joel
Estudiante

Morán Marcillo Eitel
Estudiante

Sra. Arreaga Marcillo Ana
Delegado del comité de P.F.

Cedeño Mosquera Ambar
Delegado del comité de P.F

Lcda. Maria Requena Hojas
Secretaria